



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 419 -2015-MPMC-J/AIc

Juanjuí, 12 de octubre de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUÍ, quien suscribe al final:

VISTO: el Informe emitido por el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial GIAT de la MPMC en el que se solicita la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "CREACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÓVILES MUNICIPALES EN LA CANTERA KEVIN, DISTRITO DE JUANJUÍ, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-SAN MARTÍN", y;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Informe emitido por el Área de Infraestructura y Obras de la MPMC, da cuenta que se ha revisado el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÓVILES MUNICIPALES EN LA CANTERA KEVIN, DISTRITO DE JUANJUÍ, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-SAN MARTÍN", y los planos el mismo que cumple con los requerimientos y parámetros establecidos, da la debida conformidad;

Que, conforme a la Ley N° 27293 Ley del sistema Nacional de Inversión Pública y su reglamento aprobado con D. S. N° 157-2002-EF y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, normas concordantes que regulan la ejecución de las obras públicas, establecen que el expediente técnico debe ser aprobado por la entidad;

Que, el monto del proyecto establecido en el Expediente Técnico asciende a la suma de S/. 120,866.74 (Ciento veinte mil ochocientos sesenta y seis con 74/100 Nuevos Soles) y está compuesto de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Monto S/.
1.0	SERVICIOS DE APOYO	80,389.87
1.1	Rampa	29,592.33
1.2	Servicios Higiénicos	6,795.19
1.3	Fosa	3,447.15
1.4	Planta de Tratamiento	13,952.63
1.5	Cisterna, Cuarto de Bombeo, Tanque elevado	25,599.94
1.6	Caseta de Guardianía	
2.0	EQUIPAMIENTO	10,000.00
2.1	Equipos varios	10,000.00



"Año de la Diversificación Productiva y el Fortalecimiento de la Educación"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES - SAN MARTÍN
JUANJUÍ - PERÚ



OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
Jr. Grau N° 337 Telf. 042 546360

3.0	MITIGACIÓN AMBIENTAL	5,000.00
3.1	Mitigación de impacto ambiental	5,000.00
4.0	CAPACITACIÓN	4,500.00
4.1	Capacitación al personal	4,500.00
	SUBTOTAL	99,889.87
	GASTOS GENERALES (10% CD)	9,988.99
	COSTO DE LA OBRA	109,878.86
i	Supervisión (5% CD)	5,493.94
ii	Costo del expediente técnico (5% CD)	5,493.94
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	120,866.74

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con la Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.L. N° 1017 y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **CREACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES MÓVILES MUNICIPALES EN LA CANTERA KEVIN, DISTRITO DE JUANJUÍ, PROVINCIA DE MARISCAL CÁCERES-SAN MARTÍN"- Código SNIP VIABLE 332881**, con un monto de inversión de S/. 120,866.74 (Ciento Veinte Mil Ochocientos Sesenta y Seis con 74/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General, para que **NOTIFIQUE**, la presente resolución a las áreas de la Municipalidad, a efecto de realizar su cumplimiento en el modo y forma de Ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE

